El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 4 de Octubre de 1902. N.º 6.377

SECCIÓN POLITICA

Ni neutralidad, ni alianza

Ni una cosa, ni otra, ni nada, sin embargo de sernos conveniente algo.

Todo es malo, dado el lastimoso estado de postración en que nos hallamos.

¿Qué elegir? ¿O neutralidad ó alianza? Repito que nada es posible en condiciones racionales.

A los pueblos que agonizan por inercia ó atonía, sólo les queda esperar *lo que venga* con fatalismo musulmán.

La neutralidad desarmada es un mito.

La alianza sin fuerza que ofrecer, es una arriesgada hipoteca de la integridad territorial.

Es inocente creer que una nación sin poder para hacerse respetar pueda mantenerse neutral, en tanto que otras se vean precisadas á guerrear á un lado y otro de sus fronteras marítimas y terrestres. El peligro acrecerá si las posiciones eminentemente estratégicas de la primera intermedian ó se enclavan en las inmediaciones del teatro de la guerra.

Dinamarca no pudo mantenerse neutral en la guerra rusosueca de fines del siglo XVIII. Italia, contra su voluntad, fué por espacio de muchos años el campo de batalla donde se medían los Ejércitos españoles y franceses. A Portugal le fué imposible sostenerse indemne en la guerra anglohispanofrancesa de principios del siglo XIX. Bolivia tampoco lo logró en la última contienda chilenoperuana. Méjico tuvo que soportar más de una vez, la violación de su territorio durante la guerra de secesión de los Estados Unidos. A Haití, le ocurrió algo parecido con motivo de nuestras campañas en Santo Domingo por los años de 1863 á 1866. ¿A qué más ejemplos?

No basta querer ser neutral; se necesita poderlo ser.

La neutralidad no se mantiene con las buenas intenciones ni con el propósito de conservarla. Para que sea respetada ha de estar vigorizada con suficientes elementos de combate que puedan inclinar la balanza á favor del beligerante á quien se ofrecieran.

Resulta como corolario que la neutralidad armada es prenda de paz y respeto, mientras la inerme queda á merced de los fuertes que quieran atropellarla, y si alguna vez subsiste débese á la conveniencia de aquellos, cuando no á tutelas humillantes.

La neutralidad se basa en la amenaza indirecta. Sin ésta no habría logrado Inglaterra, en su expléndido aislamiento, reducir á la neutralidad á sus implícitos enemigos, que simpatizaban resueltamente con los boers. Merece citarse como modelo de neutralidad la que sostuvo Fernando VI, de grata memoria, durante los doce años de su inolvidable reinado. Fueron factores de esa neutralidad los talentos del primer ministro Carvajal, el apuntalamiento de la Tesorería para que no se hundiese con el peso del oro mejicano y el buen pie y fuerza de los ejércitos de mar y tierra.

España impuso su neutralidad en tan dichosa época merced á su poder y tan solo por su poder; qüe poder imponderable es el talento, el dinero, las escuadras y los Ejércitos.

¿Se encuentra España actualmente en tan venturosa situación?

¿A qué contestar tal pregunta cuando está ó debe estar en la conciencia de todos que nuestra neutralidad acabará en cuanto suene en el Mediterráneo el primer toque de generala?

* * *

La nota del Vaticano parece preocupar más á la opinión que los amenazadores *nimbus* que se forman en el Noroeste de Europa y allende en el Estrecho.

Tan abiertos como están los ojos para dirimir con Roma si hay muchas ó pocas Ordenes religiosas y mas ó menos prelados, parecen aquellos obscurecerse ante la proximidad del grave problema que ha de resolverse á cañonazos á las puertas de nuestras casas.

Esos cañonazos tendrán, indefectiblemente, su esfera de acción histórica y tradicional en San Vicente, Espartel, Cádiz, el Estrecho de Gibraltar y en la cuenca mediterránea comprendida entre el Archipiélago balear, nuestras costas levantinas y las de Africa.

Marruecos servirá, á no dudarlo, de pretexto ó cabeza de turco para la lucha que se avecina fatalmente para España.

Sí; fatalmente porque el país que carece de Marina, de Ejército suficiente y de elementos efectivos de fuerza, ni puede ser neutral, ni menos aliado en condiciones peligrosas. Si vencidos, serviríamos de territorio de compensación para satisfacer á los vencedores; si victoriosos, serían muy problemáticas las ventajas que nos otorgasen nuestros aliados; si neutrales, seríamosde tentados por el derecho de la fuerza en loque conviniese á los beligerantes, ya que éstos precisamente habrían de medir sus armas en nuestras aguas jurisdiccionales y aun dentro del alcance del cañón de nuestros priviligiados puntos estratégicos.

¿Alianza? Yo no sé que éstas puedan concertarse más que ofreciendo fuerzas ó territorios. Ninguna nación se alía con otra por romanticismo ó amor al arte. O escuadras y ejércitos ó puntos estratégicos á disposición de los aliados y ocupados *mixtamente*: este es el dilema.

Y no nos indignemos ni atufemos por la ocupación mixta: ésta se exigiría, no por ofendernos ni humillarnos, sino por necesidad, por no sernos posible ofrecer con amplitud el indispensable factor fuerza, traducido en acorazados, cañones y Ejército numeroso. Además, no es novedad que ingleses y franceses, nuestros antiguos aliados, hayan guarnecido en unión de tropas españolas, importantes posiciones estratégicas. El caso que tanto parece alarmar, y con razón, es frecuente en las alianzas.

El peligro, y peligro grave, á mi juicio, consiste en nuestra debilidad; si fuésemos *relativamente* fuertes, no habría motivo para preocuparnos por la ingerencia de los aliados en nuestro propio territorio.

Todo viene en apoyo de la tesis que sostengo: si riesgos ofrece la neutralidad, no serían menores los de la alianza en este momento histórico.

Pero como entre dos males hay que elegir el menor, que elijan los que deben hacerlo y que Dios ilumine sus conciencias y su patriotismo en bien y provecho de esa infortunada nación.

Es posible se me acuse de pesimista y aun de poco patriota por decir lo que yo entiendo es la verdad. Esta se impone á despecho de los eufemismos con que se intente disfrazarla; eufemismos que á nadie engañan ni convencen á la postre.

España, por su peligrosa situación geográfica, quedará necesariamente dentro del vértice del ciclón que se viene encima, contra la opinión, de los que, cegados por el optimismo todavía, creen que se puede proveer á la salud de la Patria en los críticos momentos actuales sin escuadras ni ejércitos.

¿Cuál es el remedio?

Armarnos y pronto.

Quizás sea aún tiempo.

JOAQUIN MARIA LAZAGA.

Extracto del discurso pronunciado en el meeting del frontón de Jai-Alay de Valencia el día 28 de Septiembre último por el diputado republicano por Barcelona D. Alejandro Lerroux.

«En cuantas ocasiones he hablado con vosotros, he participado de vuestros entusiasmos revolucionarios, Madrid fué mi cuna intelectual, como Valencia fué mi cuna revolucionaria. Os habla un hermano: así os conceptúo, como conceptúo á mis compañeros Junoy, Blasco y Soriano.

Yo os saludo, republicanos; pero no sólo á vosotros, sino á los que, retraídos, ocultos en su hogar, esperan que llegue el momento decisivo. A ellos dirijo mi saludo también, en espera de que salgan á luchar, de que se apresten al combate que se avecina.»

Ocupándose de la situación en que se encuentra Barcelona, dirigió acerbas censuras á aquellas autoridades que amordazan á la prensa mandando volantes á las redacciones, en los que se ordena á los directores de los periódicos que no inserten otras noticias que las oficiales.

«Ante tal situación —dijo—era imposible conmemorar como se merece esta fecha gloriosa, y por ello hemos venido á Valencia. Sabedlo—añadió: —Cataluña, como España entera, se asocia á este homenaje, á este tributo de respeto y admiración por los héroes de Alcolea, y jura solemnemente imitarles.»

Comentó la expulsión de las órdenes religiosas de Francia, lamentando á este propósito que el gobierno español abra de par en par las puertas de la frontera á los frailes, y se disponga al propio tiempo á cerrarlas á los diputados extranjeros.

Citó el caso ocurrido en Lérida hace unos días, añadiendo que el hundimiento de las escuelas de aquella población coincidió con la construcción de nuevos conventos en toda España.

Analizó la cuestión catalanista, y censuró al gobierno que en vez de enviar á Cataluña soluciones para contener el movimiento, manda guardias civiles.

Analizó la pérdida de Cuba y Filipinas, y en sus censuras á la monarquía dijo que ésta es grande como los hoyos, tanto más cuanto más tierra se le quita.

Ocupándose del motivo que allí les congregaba, dijo: «Venimos á conmemorar una fecha gloriosa, pero también á hacer una comuniión espiritual, de la que salgan juntos todos: inteligencias y brazos, armados éstos para la lucha.»

Trató luego de la propaganda hecha por la Federación, que aseguró ha creado muchos adeptos republicanos y hasta socialistas en Granada.

Expuso el programa de la Federación, que aspira ante todo á la conquista de las libertades y del derecho pisoteado.

Dió cuenta de su viaje y el de sus compañeros al extranjero, añadiendo que para la instauración de la República no bastan las ideas, son absolutamente indispensables los medios, y que, careciendo de ellos, habían ido á buscarlos allá, de donde vendrán á su debido tiempo. (Grandes aplausos.)

Comentó la frase que se oye á diario cuando se trata de la posibilidad de un cambio de gobierno. «No hay hombres nuevos se dice, y yo aseguro—añadió—que si se nos dejara hacer la revolución, surgirían de ella muchos hombres que serían el brazo y el cerebro del movimiento revolucionario.

Se nos trata de demagogos, de bebedores de sangre. ¡Nosotros! ¡Nosotros que quisiéramos ver convertidos en plumas los fusiles, y los cañones en campanas que tocasen albri-

cias! No, no somos nosotros los demagogos, los vehementes, los que apelamos á violencias; son ellos los de siempre, los que no quieren la paz; y puesto que no la quieren y disponen de medios, de fusiles, fusiles y medios de que carecemos, dispongamos también nosotros de eso que es indispensable para apelar á la violencia, para hacer la revolución.

La Federación Revolucionaria está dispuesta á la lucha; y á ella irá en cuanto tenga elementos.

Somos jóvenes, vehementes, arrogantes, con la arrogancia nacida de la inquebrantable fe en nuestros ideales; tenemos voluntad, éramos modestos y ya somos fuertes; pero ni nuestra arrogancia ni nuestros optipismos nos han hecho ambiciosos; continuamos siendo soldados de fila, sin otra aspiración que la del cumplimiento de nuestro ineludible deber, continuando la propaganda que venimos haciendo á satisfacción del Directorio republicano que nos confió sus poderes.

Nuestros entusiasmos, lejos de decaer, irán gradualmente en aumento hasta conseguir lo que nos proponemos; reconstituir la patria querida, sobre la que enarbolaremos orgullosos la bandera roja y amarilla, resucitando sus antiguas epopeyas.

No me resta ya que deciros. Termino con una palabra que simboliza la paz ó la guerra: Salud y revolución».

Una salva de aplausos ahogó las últimas palabras del Sr. Lerroux.

España, Francia y Marruecos

La actitud adoptada de algún tiempo acá por la República francesa no ha podido menos de llamar la atención en Inglaterra, sugiriendo á un importante periódico londonense las significativas frases siguientes:

«Recientemente hemos podido entrever la próxima jugada de Francia en el tablero de la política extranjera. Hoy los *chauvinistes* tienen empeño en hacer del extremo occidental del Mediterráneo un lago francés, al cual sólo tengan acceso las escuadras de las demás naciones con la venia de la República.

Verdad es que se ofrecen uno ó dos pequeños obstáculos para la realización de semejante proyecto, el más importante de aquéllos la escuadra inglesa del Mediterráneo, el Peñón de Gibraltar y el Imperio mahometano de Marruecos. Y cómo quiera que el Gobierno inglés es bastante previsor para no retirar la escuadra ni renunciar al Peñón, regalándoselo á España, los franceses han de contentarse por de pronto poniendo buena cara á Marruecos y calmando las susceptibilidades de sus hermanos latinos los españoles.

Así se explica, como signos de los tiempos, la supresión de un periódico republicano español en París, el viaje especial del presidente Loubet desde Rambouillet para visitar á la Reina madre, y el envío de dos cruceros á Bilbao en honor del Rey Alfonso.

Otro signo evidente es el nombramiento de embajador en Madrid recaído en M. Cambon, el mismo cuyos oficios tanto contribuyeron á que se firmara el Tratado de París después de la guerra hispano americana, y cuya significación como ex-gobernador de Argelia es bien conocida.

La prensa parisiense estaba ya en vísperas de descubrir es otra vez presa de la anarquía y que no puede el Sultán dominar á las tribus, en especial las de la frontera argelina, cuando el ruidoso é inoportuno cacareo de Monsieur Pelletán llamó la atención de todos sobre las ambiciones de Francia en el Oeste del Mediterráneo.

Claro es que Francia comprende muy bién que la solución del problema marroquí habran de darla todas las potencias, y no ella, España ni Italia solas; pero le ha parecido conveniente atraerse á sus hermanas latinas, y de ahí la afabilidad desusada con que ha tratado á España.

CORREO DE HOY

Últimos Telegramas

MADRID 3

Puedo asegurar que el general Weyler volvió de San Sebastián bien convencido de que tenía sobrados motivos para dimitir, y que se ha resignado á guardarse la dimisión por la gravedad transcendental de una crisis.

El ministro de la Guerra habló ayer al señor Sagasta de las influencias imperantes en la corte, agregando á sus propias observaciones las del ministro de Estado.

Estas observaciones preocupan, no solamente á los liberales, sino también á los conservadores, por las condiciones en que podrán heredar el Gobierno.

El señor Sagasta se propone abordar francamente esta cuestión,—á lo menos así lo ha dicho—cuando esté el Rey de vuelta en Madrid.

Respecto de la sucesión del Sr. Moret, es pura fantasía cuanto se diga respecto de la enemiga del Sr. Montero Ríos.

—Entre los nombramientos para cargos militares que acepta el Rey hay los de los generales Linares, Bascarán y Ezpeleta.

—A mediodía empezó en el auta magna de la Universidad de Salamanca el acto de la apertura del curso.

El ministro de Instrucción pública inició su discurso exponiendo los motivos que le han inducido á presidir la inauguración del año académico en la escuela salmantina, cuya historia resume, hasta llegar á la situación presente, y explicar las reformas que ha introducido en la enseñanza oficial.

Respecto de la instrucción primaria, considera lo más urgente mejorar al personal docente para conseguir una verdadera aptitud pedagógica.

Quisiera el ministro que á la acción del Estado coadyuvara la acción social.

Presenta como una de las primeras mejoras la de trasladar al Estado el pago de los haberes á los maestros y reglamentar luego el ingreso en las Escuelas Normales.

Para afianzar la acción social, el ministro ha ideado la reorganización de las Juntas provinciales y municipales de primera enseñanza.

Hace resaltar su empeño en reformar las Escuelas Normales, aun á costa de grandes dispendios.

Señala el alcance del decreto de 6 de agosto, lamentando que por razones financieras no haya podido establecer los estudios superiores de pedagogía, complemento de las Escuelas Normales.

Las Juntas de Enseñanza fueron creadas, según el ministro, con mejor voluntad que acierto.

Explica su decreto de 17 de agosto por el intento de armonizar el bachillerato clásico con el moderno.

Luego relata la refundición de las Escuelas de Bellas Artes y de Artes y Oficios, extendiendo esos estudios á varias capitales de provincias, mientras se trata de llevarlo también á Córdoba, Toledo y Granada.

Enumera, á continuación, las reformas en el Consejo de Instrucción Pública, y recuerda su creación de la orden de Alfonso XII.

Lamenta que la autonomía universitaria no sea todavía ley.

La parte principal del discurso consiste en la defensa que hace el ministro de Instrucción Pública de sus decretos sobre inspección de la enseñanza.

Declara que si ha tendido á emancipar la enseñanza de la Iglesia, ha sido por la creencia de que el dogma en que se basa la religión de Cristo es cosa distinta de las disciplinas escolásticas que entregó á las disputas de los hombres.

Niega que sea enemigo de la Iglesia. No ha hecho más que ejercer la acción de tutelar del Estado para librar á los padres de familia del posible mercantilismo de la empresa de enseñanza.

Por ello, no hay ataque alguno á las órdenes religiosas en la obligación que se impone á cuantos se dedican á la enseñanza de ostentar el título correspondiente; cumpliendo de esta manera un deber sagrado é ineludible del Estado.

Siguiendo su réplica á los clericales, el ministro dirige punzantes alusiones á los obispos senadores.

Después de hacer notar que en vez de disputarse el monopolio de la enseñanza, todos deberían rivalizar en fomentarla y defenderla, termina el ministro de Instrución Pública cantando las excelencias de la cultura que hace libres á los hombres y grandes á los pueblos.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 3 Octubre

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales señores Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Bosch, Hernández, Tudurí Vidal, Seguí Mascaró, Vinent Victory, Vidal Palliser, Blanc, Olives, Villalonga, Rodríguez y Pons Mascaró.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

En este acto salió del salón el concejal Sr. Bosch.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una proposición del concejal Sr. Orfila se acordó derogar los artículos 186 y 187 de las Ordenanzas municipales y reformar el 177 en la forma propuesta.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de D. Manuel Parpal Esteve, se acordó autorizarle para colocar en la casa n.° 35 de la calle de San Jaime, un zócalo de hormigón hidráulico y construir una atargea por debajo de la acera para conducir las aguas á la vía pública, debiendo verificarse dichas obras con sujeción á las ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes y correr á cargo del recurrente la conservación del trozo de acera que utilice.

En este acto volvió á entrar en el salón el concejal Sr. Bosch.

Entró también en este acto el concejal señor Pons Sitjes.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de Jaime Gomila Pons, contratista del servicio de carros para el transporte de escombros y materiales para obras municipales y riego de las calles se acordó darse esta Corporación por avisada para la rescinción del contrato, y que se devuelva al recurrente la fianza que constituyó en la caja municipal siempre que deje cumplidas sus obligaciones con el Municipio, y que se formulen condiciones para un nuevo concurso.

En vista de lo informado por la Comisión de Policía Urbana acerca de los dos proyectos formulados uno para la construcción de una caseta-carnicería y el otro de un kiosko para el reposo en los mercados, se acordó remitir ambos al arquitecto para que si merecen su aprobación formule el correspondiente presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de los mismos, ó proponga las reformas que estime convenientes.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno en la que exije el estricto cumplimiento de la Real órden de 23 abril último sobre construcción y reparación de edificios destinados á espectáculos públicos y manera de evitar el peligro de incendio, se acordó hacer presente al Sr. Gobernador de esta Provincia por lo que respeta al Teatro principal de esta ciudad, las circunstancias propias del mismo, su sistema de alumbrado y que este Ayuntamiento se halla dispuesto á construir un depósito de agua suficiente para cualquir accidente desgraciado que se presentase y á colocar un telón metálico y suplicarle que en el interín se lleven á efecto esas obras permita se dén representaciones en él.

Se acordó también que la cantidad consignada en el presupuesto de los referidos establecimientos del año próximo para conservación y mejora de dicho Teatro, se destine á la adquisición del expresado telón y depósito de agua referidos.

En vista de lo informado por la misma Comisión acerca de la rebaja de precio solicitada por José Carrascós arrendatario del servicio del uso de sillas de alquiler durante las fiestas de nuestra Señora de Gracia, se acordó desestimar dicha pretensión.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Pedro Truyol Pons y Miguel Pons Pons en la que solicitan se autorice el traspaso que aquél desea hacer á éste del arriendo del servicio de la conducción de cadáveres en coche á los Cementerios que le fué adjudicado como mejor postor en 4 de Junio último.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana é Ingeniero de Obras públicas una instancia de D. Benjamín Sintes Riudavets en la que solicita autorización para abrir una ventana en el almacén n.° 142 del Andén de Levante de este puerto.

Se acordó desestimar por no haber consignación especial en presupuesto una instancia de Jaime González Fornaris en la que solicita se le abonen los derechos que corresponden al Estado de la plaza de alumno gratuita que ha obtenido su hijo Antonio González Pons en el Instituto de 2.ª Enseñanza de esta ciudad.

Se acordó quedar enterado con gusto de tres comunicaciones de los Sres. Alcaldes de Alayor, Ciudadela y Mercadal en las que participan que secundando aquellos ayuntamientos los sentimientos del de esta ciudad, han acordado solicitar del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia la colocación de pretiles en los sitios de las carreteras de los respectivos municipios que ofrezcan peligro para los transeuntes.

Se acordó quedar enterado de otra comunicación del Sr. Alcalde de Mercadal participando haber acordado aquel Ayuntamiento adherirse á la petición de éste para que al concertar el Gobierno el tratado de Comercio con la República cubana procure favorecer la fabricación del calzado de esta isla.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Fomento una instancia, memoria y plano que eleva al excelentísimo Sr. Ministro de Marina el vecino Cristobal Felix Mir solicitando se le concedan 1000 metros de terreno submarino para establecer un vivero para depósito y criadero de escupiñas la cual ha remitido á informe de esta Corporación la Comandancia de Marina de esta provincia.

Se acordó pase á informe de las Comisiones de Hacienda y de Beneficencia una comunicación de la Junta Directiva de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria en la que solicita se le aumente la subvención que hoy se le viene concediendo en vista del estado crítico por que atraviesa aquélla.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda se acordó anunciar una subasta para el arriendo por cinco años de tres parcelas de terreno de la propiedad del municipio situadas dos de ellas en la calle del Campamento y la otra en la de la Infanta formulando al efecto el correspondiente pliego de condiciones y que la comisión de Policía Urbana inspeccione dichos terrenos á fin de enterarse del estado en que se encuentran.

También se acordó de conformidad con lo informado por la propia Comisión, arrendar por cinco años el edificio construído por D. Francisco Capó en la calle de la Alameda lindante con la Casa de Misericordia del que hoy se ha incautado el municipio.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia que D. Juan de Vidal Olivar y otros tenedores de láminas de la Deuda municipal elevan al Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo sea eliminado de los arbitrios extraordinarios establecido en el presupuesto para 1903 sobre los intereses de dicha deuda, se acordó estar á lo resuelto al tiempo de votar el referido presupuesto.

Se dió cuenta del informe de la mayoría de la Comisión de Hacienda y de los votos particulares de los señores Hernández y Tudurí y Vinent Victory emitidos en una instancia de D. Ricardo Valiente y otros propietarios pidiendo se elimine el arbitrio extraordinario que se trata de establecer en el año 1903 para cubrir el déficit del presupuesto, sobre las casas cuyos tejados vierten las aguas á la vía pública.

En el referido dictámen se propone mantener el arbitrio por los perjuicios que las vertientes ocasionan á los transeuntes y á los vecinos.

En el voto particular de los señores Hernández y Tudurí Monjo se propone también mantener el arbitrio á pesar del voto contrario que en su día emitieron, toda vez que hoy no es dable reformar el acuerdo de la Junta municipal.

El Sr. Vinent Victory propone en su voto particular que se acuerde no hacer exijible el referido arbitrio por ser ilegal é injusto, toda vez que las fincas urbanas que son objeto del mismo satisfacen la correspondiente contribución al Tesoro: que este arbitrio es un nuevo gravámen que afecta más al pobre que al rico toda vez que éste tiene medio de resarsirse del citado perjuicio: que el referido arbitrio aumenta en una proporción muy crecida la contribución que exige el Estado á la riqueza urbana con lo cual vienen á satisfacer dichas fincas mucho más de lo que la ley autoriza sobre la riqueza amillarada; y que los Ayuntamientos no están autorizados para establecer arbitrios extraordinarios sin que hayan antes agotado los ordinarios según establece la ley municipal.

Fueron detendidos dichos dictámenes por sus respectivos autores y sometida su aprobación á votación nominal lo hicieron á favor de la mayoría de la comisión de Hacienda Mercadal, Barceló, Sintes, Pons Sitjes, Seguí Mascaró, Bosch, Vidal Palliser, Pons Mascaró, Olives, Villalonga, Rodríguez y señor Presidente; total, 12.

A favor del voto particular de los Sres. Hernández y Tudurí: Hernández; total, 1.

A favor del voto particular del señor Vinent Victory: Vinent Victory, Tudurí Vidal, Blanc; total, 3

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el dictamen de la mayoría.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una proposición del señor Hernández, se acordó amortizar los resíduos de láminas del empréstito municipal de 250.000 pesetas que se hallan en circulación adquiriéndolos el Municipio al tipo de 90 por 100 de su valor nominal pagándolos en metálico y que se consigne al efecto la cantidad necesaria en el presupuesto próximo.

El Sr. Vinent Victory votó contra este acuerdo.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Pedro C. Casanovas, auxiliar numerario de Ciencias del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, en la que solicita se le asignen 2.000 pesetas anuales de sueldo desde 1.° Marzo último con cargo á la Cátedra de Matemáticas que se halla vacante por la obligación que se le ha impuesto de desempeñarla.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de D José Pons Alzina, auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto en la que solicita se le abonen á partir del 1.° del corriente los dos tercios de 3000 pesetas anuales de sueldo asignadas á la Cátedra que desempeña de Geografía general de Europa y España, Historia de España é Historia Universal que está vacante.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Pedro Cardona Orfila en la que solicita que la acera que ha de construirse frente su casa n.° 35 de la calle de San Roque con motivo de la reforma que se está practicando en dicha calle, se rebaje á la rasante del arroyo, y que le indemnicen los perjuicios que con dicha reforma se le ocasionarán. los cuales calcula en unas 750 pesetas ó bien en la cantidad que fijen peritos de común nombramiento.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras Públicas un proyecto de alineación de la calle de Lannón del anejo pueblo de San Luis.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la siguiente proposición presentada por el Concejal Sr. Pons Sitjes, y que se acompañe cuenta detallada de la cantidad á que aquella se refiere.

Ilustre Ayuntamiento:

El Concejal que suscribe propone al Ayuntamiento se sirva acordar el pago á la familia del difunto Miguel Sintes, de los gastos originados con motivo del accidente desgraciado ocurrido en el «Cos nou» durante las carreras de Caballerías verificadas el dia de la Virgen de Gracia. El importe de los mencionados gastos es de Ptas. 127'30 en el que va incluído además del servicio médico y farmacéutico los correspondientes al entierro.—Mahón 3 Octubre 1902.—P. Pons Sitges.

Con el fin de dar cumplimiento al Real Decreto de 2 de Septiembre próximo pasado reorganizando las Juntas provinciales y locales de primera enseñanza, se acordó la formación de señoras que en concepto de madres de familia han de completar la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad.

El Sr. Alcalde manifestó que había telegrafiado al Sr. Delegado de Hacienda interesándole ordenase que se admita al cange la moneda divisionaria de plata aunque sea agujereada ó desgastada siempre que se compruebe su identidad, como se hace en Barcelona.

El Sr. Vinent Victory manifestó que en la recaudación de la prestación personal se cometen arbitrariedades.

Se acordó expedir al señor Rodriguez, certificación del particular del acta de la sesión celebrada el 24 de Septiembre último relativo á lo ocurrido al dar cuenta de la proposición firmada por 15 concejales sobre destitución del Secretario de esta Corporación.

Se acordó quedar enterado de dos cuentas de servicios que se hacen por administración.

Se acordó quedar enterado de otra cuenta del importe de las botas de agua invertidas en el riego de las calles de esta ciudad desde primero de Agosto último hasta la fecha.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

A petición del señor Presidente de la Junta de Cementerios se acordó autorizar á la misma para que proceda al recorrido y blanqueo de los panteones particulares.

Se señalaron los asuntos pendientes para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión (eran la una y veinte)

Se nos ha entregado para su inserción las siguientes líneas:

Ni fué nuestro intento, ni creíamos ofender á libertarios y socialistas al escribir el suelto «Un desahogo». Unicamente expusimos nuestro modo de pensar al asegurar la deserción de varios campos políticos, de tales elementos, haciendo resaltar la conveniencia que los autócratas se empeñan en poner en práctica el *divide y vencerás*.

Como demócrata no soy ajeno á muchas de las teorías que dicho periódico sustenta, por cuanto son mis hermanos en aspiraciones, y sufrimientos, pero nunca (que es á lo que me referí en mi escrito) hasta llegar al extremo de abandonar las urnas.

¡Qué más desean nuestros eternos enemigos, sino que tal hagamos!

Conste, pues, y á fin de obviar divergencias con personas que aprecio por el tesón con que defienden su causa, que no hemos de partir diferencia alguna entre nosotros.

Siento, sí, que sin ton ni son, se arremeta en tono tan *en rage*, sin antes meditar que el mejor procedimiento y el que más engalana al escritor, es la templanza.

Sentimos lo mucho que se ha molestado el autor del suelto de referencia, pero conste que ha sido sin razón para ello.

Mañana de 5 á 6 y media de la tarde si el tiempo lo permite la música de Baleares tocará en el paseo de Isabel 2.ª el siguiente programa:

1.° La Corte de Granada «Marcha del Torneo: Chapí.

2.° La Corte de Granada «Meditación»: Id.

3.° La Corte de Granada «Serenata»: Id.

4.° «El Bateo» Gavota: Chueca.

5.° «La Salerosa» Malagueña: Ervita.

Muy cerca de las once de esta mañana serían cuando ha llegado el vapor correo «Isla de Menorca» procedente de Barcelona en viaje directo. Ha sido portador de 103 pasajeros, siendo en su mayoría de los que desde aquí fueron á presenciar las fiestas de la Merced, y además de unas 100 toneladas de carga.

La causa del retraso parece obedecer á que se demoró la salida de Barcelona á causa de la excesiva carga presentada á última hora.

* *

El expresado buque volverá á salir mañana á las seis para Barcelona y escalas, en sustitución del «Nuevo Mahonés» que durante unos cuantos viajes cubrirá el servicio en los viajes directos desde esta á Palma y á Barcelona.

En el vapor correo de hoy ha regresado de Barcelona nuestro amigo don Juan Rita, con un completo surtido de artículos de invierno propios para señoras y caballeros, como podrán ver los que se dignen visitar su establecimiento situado en la calle Nueva.

En el casino «Unión Republicana» se reunirá mañana á las 15 (tres tarde) la junta administrativa de la sociedad de socorros á obreros enfermos agregada al mismo, para exámen de cuentas del finido mes de Septiembre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 20'15.

Se considera fracasada la concentración que intentaba formar el duque de Tetuán para tenerla dispuesta en el caso de una crisis, añadiendo que ha motivado aquella una conferencia que celebró con Silvela el duque antes citado. Todo ello es muy comentado en los círculos políticos.

Madrid 3, 23'20.

Después de la extensa conferencia tenida entre los señores Sagasta y Moret, este parece que al salir dijo á un personaje liberal que tenían poder para rato, lo que ha despertado grandes optimismos entre la gente ministerial.

Madrid 4, 0'25.

París.—El gobierno ha acordado costear los gastos del entierro del eminente novelista Emilio Zola, dándole caracter nacional. De muchísimos puntos de Francia como del extranjero van recibiéndose numerosas coronas.

Madrid 4, 1'45.

El ministro de Agricultura señor Suarez Inclán marchará mañana á Calatayud comisionado por el Gobierno, para estudiar sobre el terreno las causas de las inundaciones ocurridas ultimamente y proponer en su vista la manera de evitarlas en lo sucesivo.

Madrid 4, 3'30.

En el Consejo de ministros que debe celebrarse el lunes próximo, se acordarán las medidas que conviene adoptar para poner fin á los conflictos de traiñeros y jeiteros que se han vuelto á reproducir estos dias últimos.

Madrid 4, 7'05.

Ha regresado de Salamanca y Béjar el ministro de Instrucción pública Conde de Ramanones, después de asistir á la apertura de los Centros docentes de ambas ciudades.

Madrid 4, 9'40

Después de la excursión de propaganda política llevada á cabo en Murcia, Alicante y Alcoy, ha regresado á esta capital el exministro señor Canalejas.

Madrid 4, 10.

«La Gaceta» publica un Real decreto prorrogando el plazo para poder redimirse á metálico los mozos del reemplazo actual.

Madrid 4, 11'05.

Los prelados que tienen asiento en ambos Cuerpos colegisladores han acordado estar en Madrid en la fecha de la apertura, á fin de ponerse de acuerdo para tratar de las cuestiones que les atañen más directamente.

Madrid 4, 12.

Telegrafían de Gijón haber naufragado en aquellas costas el pailebot español «San Antonio», habiéndose salvado toda la tripulación.

Madrid 4, 13'10

Por la Comisión del Consejo administrativo del Banco de España se están activando los trabajos para crear la Sucursal de dicho establecimiento de crédito en Mahón.

ANUNCIOS

JUNTA DIRECTIVA

De los Cementerios de Mahón

Autorizada esta Junta por el Ayuntamiento de esta ciudad para proceder á un recorrido y blanqueo general de los panteones de galería y nichos impersonales de propiedad particular, se convoca por el presente anuncio á todos los propietarios para que se sirvan asistir á la reunión que celebrará esta Junta el día 6 del corriente á las seis de la tarde en las Casas Consistoriales, con el fin de nombrar de entre dichos Sres. propietarios una Comisión que en unión de esta Junta vigile dichas obras y proceda luego de efectuadas al prorrateo de gastos que corresponda satisfacer á cada uno de dichos dueños.

Caso de no reunirse dicho día, suficiente número de propietarios quedan desde luego convocados para el miércoles próximo á la misma hora y cualquiera que fuera el número de concurrentes se tomarán los acuerdos que crean conducentes al indicado fin.—Mahón 4 Octubre de 1902.—El Presidente.—Pedro V. Pons Sitges.

Banco de Mahón

Esta Sociedad admitirá en sus cobros, solamente hasta el día 7 del mes actual, las monedas de plata mandadas retirar de la circulación.

Mahón 3 Octubre de 1902.—Por el Banco de Mahón, el Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad participa al público que sólo admitirá en sus cobros las monedas de plata mandadas retirar de la circulación, hasta el día 7 del corriente mes.

Mahón 3 de Octubre de 1902.—Goñalons y C.ª

3-4-6

Banco de Ciudadela

Agencia en Mahón

Esta Agencia admitirá su pago, hasta el 7 de los corrientes, las monedas ordenadas retirar de la circulación.

Casino Centro Republicano

Habiendo quedado vacante el cargo de Conserge de este Casino; se participa que hasta el día 10 de Octubre se hallarán de manifiesto en la Consergería de esta Sociedad el pliego de condiciones. Lo que se hace público para los que deseen obtener dicha plaza.

Villa-Cárlos 20 Septiembre 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario.—Miguel Prieto.

Sociedad Filantrópica "El Recreo"

Se convoca Junta general extraordinaria para las diez de la mañana del domingo 5 de Octubre próximo en el salón del Casino «Consey», con el fin de tratar sobre el dictámen que presenta la comisión nombrada al efecto.

Mahón 20 Septiembre de 1902.—La Junta Directiva.

Francisco Fábregues, imp.

Telas impermeables Inglesas

En colores azul, negro, y en colores novedad, para capotes y vestidos para caballero y señora.

Clases desde las más finas hasta las más resistentes para el trabajo.

Resultan bajo encargo á precios muy limitados por proceder directamente de una de las mejores fábricas de Inglaterra.

Informará F. Estopara, calle Iglesia n.º 14 Mahón,

Jhonny Andreu

Clases de idiomas diurnas y nocturnas

Isabel II, 49

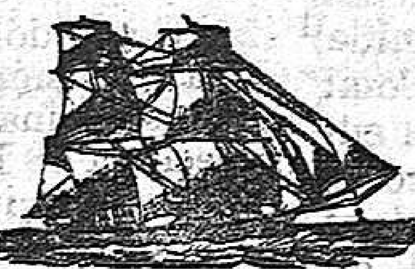

Se participa á los Sres Cargadores que el Pailebot **Francisca**, al mando de su patrón D. Rafael Roca, se halla en Barcelona, á la carga para esta.

Para informes y demás dirigirse en Barcelona á los Sres. Moll y Corominas Ancha 51. Y en Mahón á Miguel Estela.

¡ATENCION!

La persona que desee aumentar su salario, sin dejar su empleo, escribir á PORTA Y C.ª-BARCELONA.

Chocolate-fino-Juncosa

Elaborado sólo con cacao y azúcar.—Es de gran alimento

Propio para las personas de fino paladar, á 0'75 y 1 peseta paquete de 200 gramos.

De venta en todas las principales Confiterías y Ultramarinos.

Depósito central, Fernando VII, número 10.

Representante en Menorca, Miguel Thomàs

CARDONA Y ORFILA 30.—MAHÓN

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

LA GRESHAM

ESTB. 1848

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1901

PESETAS 198.680.427

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.-Teléfono 1.593

Inspector en Baleares, D. Orestes de Mora.

Para informes dirigirse á D. José de Fuster y Forteza. -Palma de Moallrca.

La Gavilla de Oro

MOLINO HARINERO

Desde el día 6 del corriente se destinan los lunes de cada semana á la molienda de cebada para el público; y para la de trigo los demás días laborables á excepción de los sábados.

Se vende harina, salvado y harina de cebada propia para cerdos.

Horas de despacho de 7 á 12 y de 2 á 7.—Mahón 3 Octubre de 1092.